



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020250140100)
ANDREA VANESSA PIÑERES MENDOZA Y OTROS
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 146376
FALLO 1° DE JULIO DE 2025

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 10 de julio de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**, el 1° de julio de 2025, que resolvió **AMPARAR** el derecho fundamental al debido proceso de **ANDREA VANESSA PIÑERES MENDOZA, BRAYAN DERINCE OROZCO ORTIZ, DANNA GERALDINE FORERO SOTO, DEIBY JULIÁN JIMÉNEZ MOLINA, DELTY DALY NIETO MARÍN, DIANA KATHERINNE BOHÓRQUEZ MORENO, DIANA MARCELA ROJAS PULIDO, EDUIN MANUEL BRAVO ÁLVAREZ, GINETH ALEJANDRA CABALLERO ALAGUNA, HAROLD ANDRÉS PANTEVEZ VILLAMIL, JESÚS ERVIN ORTIZ ORTIZ, JISSEL ELENA VILLEGAS BERNAL, JOSE RAFAEL VARGAS DAZA, JUAN DAVID PÉREZ LONDOÑO, KAREN LORENA SÁNCHEZ NEGRETE, KAREN MARÍA GONZÁLEZ ALMANZA, LEANA MINDREY MONDRAGÓN VARGAS, LEIDY ROCÍO VERA SÁNCHEZ, LISBETH GÓMEZ URREGO, LORENA PATRICIA RIVERA PARRA, MARIO ALBERTO GÓMEZ DUARTE, MEIBYS PATRICIA RAMBAUT ORTEGA, MIGUEL ÁNGEL MENESES CASTELLANOS, NELSON ANDREY GARCÍA PÉREZ, OSCAR ENRIQUE BAUTISTA BOCHE, PAULA MARCELA BELTRÁN BOADA, YEISON CEPEDA LAVERDE** y de quienes ocupan en encargo y/o provisionalidad plazas vacantes definitivas iguales o equivalentes a la de la denominación «ANALISTA III, Código 203, Grado 3, identificado con la ficha ATFL 2011» en la DIAN, En consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** los fallos de tutela emitidos dentro de la actuación constitucional 68001- 3187-005-2025-00021, **ORDENAR** al Juzgado 5° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga que, dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de este proveído, rehaga la actuación de tutela 68001-3187-005-2025-00021, promovida por Idaly Samboní Imbachi contra la CNSC y la UAE de la DIAN, garantizando la adecuada vinculación de quienes ocupen en encargo y/o provisionalidad plazas vacantes definitivas iguales o equivalentes a la de la denominación «ANALISTA III, Código 203, Grado 3, identificado con la ficha ATFL 2011» en la DIAN.

Elaboró Lida Lopez Dulcey
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz

Código de verificación: 365E27F8D60A9FF7F470BEE3717F9E7AF9DA1D8ABE7B9D3CB584C591B3FA661D



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020250140100)
ANDREA VANESSA PIEÑERES MENDOZA Y OTROS
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 146376
FALLO 1° DE JULIO DE 2025

Lo anterior, con el fin de notificar del presente asunto a las personas que superaron el «Proceso de Selección DIAN 2022 - OPEP 198484», a quienes ocupen en encargo y/o provisionalidad plazas vacantes definitivas iguales o equivalentes a la de la denominación «ANALISTA III, Código 203, Grado 3, identificado con la ficha ATFL 2011» en la DIAN y a todas las partes e intervinientes en el proceso de tutela con rad. 68001 -3187 -005 - 2025 -00021, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor

Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró Lida Lopez Dulcey
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

2

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz

Código de verificación: 365E27F8D60A9FF7F470BEE3717F9E7AF9DA1D8ABE7B9D3CB584C591B3FA661D